

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-171



Fecha de ingreso: 16-01-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-01-2023

Folio: 2023-171

Certificado de ingresos:

SELLO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME ARTURO BOTELLO MARTINEZ Y COND

Domicilio: CALLE MINERAL DEL ORO 16107 COLONIA EL MINERAL III

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-409-050-00029-00-0000

Propietario: JAIME ARTURO BOTELLO MARTINEZ

Domicilio: CALL MINERAL DEL ORO 16107 COLONIA EL MINERAL III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	22.78	0.00	0.00		219.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.78	0.00	0.00		43.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	87.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.78	0.00	0.00		43.84
TOTALES			68.34	0.00	0.00		\$ 394.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2023 11:16:47

Usuario:

Dirección: null

302C021414be26a825f197d3c39f99efa7690e7d37bd9b7b02141a35e2d3e3d01ec6df7721fc1da80b6502cae978

